


JSB	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23 OCT 2018 PROYECTO DE ORDENANZA /18 -1047/18 9

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “JOSÉ ANTONIO JALIL” AL ESTADIO MUNICIPAL. MODIFICA ORDENANZA 1747-CM-07

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1747-CM-07 de denominación o nombre de calles, plazas y espacios públicos.

Edición RIO NEGRO del 7 de Diciembre de 2006, pag. 36 de la edición impresa (<http://www1.rionegro.com.ar/diario/2006/12/07/200612v07f05.php>)

FUNDAMENTOS:

José Antonio Jalil nació en Bariloche el 2 de julio de 1935. Curso sus estudios primarios en las Escuelas 71 y 16 y luego curso 5° y 6° grado en el Colegio Cardenal Cagliero. Transcurrió sus tres primeros años del secundario en el colegio Don Bosco de Bahía Blanca, recibiendo de tenedor de libros. Su trayectoria como dirigente deportivo comienza en 1957 en el Club Social y Deportivo Ex Alumnos de Don Bosco.


En 1963 ingresó a la comisión directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Bariloche, donde permaneció durante 30 años. Fue tesorero durante la construcción del Gimnasio Pedro Estremador.

En 1982 es elegido presidente de la Asociación Cooperadora del Colegio Comercial, cargo que desempeñó por cinco años, lapso en el que se construyó el nuevo edificio del colegio.

Fue integrante de la comisión que instaló la luz artificial en el Estadio Municipal.

Como miembro de la comisión de Bomberos Voluntarios y con otros miembros de la comisión directiva integró la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Nieve en dos oportunidades.

En 1973 ingresa como periodista deportivo a LU8 donde crea el programa “Tribuna Deportiva”, este último que reunió a la mayoría de los locutores y hombres de prensa de la ciudad; ya sea para relatar competencias de rally o bien organizar la “Cena Anual del Deporte”, que cada año reunió a un millar de personas en el gimnasio Pedro Estremador, y que hoy se sigue realizando, ya con un formato distinto pero sin perder la esencia y el espíritu con el que fue creada.

JSB	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2825-CM-17)
-----	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“Un hacedor incomparable”, así lo definió el director del diario digital Noticias de Bariloche, Rodolfo García.

“La exacta acepción de bonhomía, el don de gentes, la capacidad de comunicar, el conocimiento de las personas, el sentido de solidaridad, el espíritu conciliador, el sentido de familia y amistad, eran sólidos atributos de la personalidad de José Antonio Jalil”, sostuvo Luis Lutz, presidente del STJ y del Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro.

José Antonio Jalil creó las revistas deportivas “El Equipo” y “Tribuna Deportiva”, el diario “La Última” y publicó tres libros. El primero con una síntesis de los últimos 50 años del deporte en Bariloche y los otros dos sobre vecinos y personalidades de esta ciudad. Los libros los presento en el Gimnasio Pedro Estremador y a sala llena. Nunca una publicación en la ciudad logro tanta concurrencia en su presentación. Fue hincha de River Plate y amante del buen fútbol. Armó el recordado equipo de Boca barilochense de 1984 y también el Martín Güemes de 1998. El primero alistó, entre otros, al “Pinino” Mas y también los gauchos a “Mandinga” Percudani. Ambos marcaron puntos de inflexión en el fútbol local.

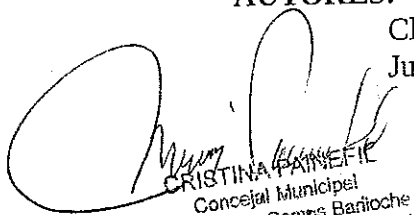
Recibió múltiples distinciones, entre ellas ser designado socio honorario del Club Andino Bariloche (CAB), en el 75° aniversario de la institución.

Amado esposo y padre, nunca dejó de dedicar a su familia sus creaciones literarias.


El 5 de diciembre de 2006, luego de luchar con serios problemas de salud, José Antonio Jalil nos deja, pero perdura en la memoria de familiares, amigos y conocidos su incasable labor en pos del deporte.

Por todo lo expuesto, su invaluable trayectoria y sus aportes al deporte, el periodismo deportivo y la sociedad es que consideramos que el Estadio Municipal de San Carlos de Bariloche debe llevar el nombre de José Antonio Jalil


AUTORES: Concejales Carlos Sanchez y Puente, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, bloque Juntos Somos Bariloche.



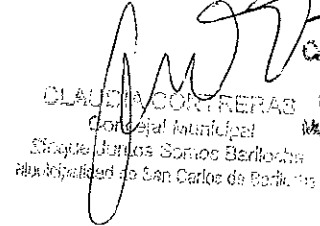
CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Natalia Thostrup

JSB	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenana 2825-CM-17)</p>
-----	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se asigna el nombre de “JOSE ANTONIO JALIL” al Estadio Municipal ubicado entre las calles Ángel Gallardo, 9 de Julio y Antonio Tiscornia, dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) Se incorpora al Anexo III de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente artículo: “Art. º) Se asigna el nombre de “JOSE ANTONIO JALIL” al Estadio Municipal ubicado entre las calles Ángel Gallardo, 9 de Julio y Antonio Tiscornia, dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.”

Art. 3º) Se establece un plazo de ciento veinte (120) días corridos a contar desde la promulgación de la ordenanza, para la recepción de las objeciones que hubiere lugar, en función de la Ordenanza 1747-CM-07 .

Art. 4º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.

